



ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS 2022

1. Presentación.

¿QUÉ ES RENDIR CUENTAS? Es el derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas. El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión (Contraloría General de la Nación. Cuentas Claras, Estado Independiente. Bogotá D.C., 2022)

2. Objetivos:

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público; Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado;
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública;
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos;
- ✓ Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión;



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



- ✓ Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

3. **Equipo y forma de trabajo.** La responsabilidad de la socialización del informe de rendición de cuentas, está a cargo del Equipo de Calidad – EC, integrado por: Rector, Coordinador, Líderes de cada una de las áreas de Gestión y líder del Programa Evaluar para avanzar. Cada uno de los responsables tendrá a su cargo la presentación de la temática pertinente de acuerdo al rol que desempeñan en el EC.

4. **Sensibilización**

Se realizó un trabajo previo con integrantes de la comunidad educativa, encaminado a la toma de conciencia sobre la importancia institucional de asistir al evento de presentación del informe de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que este, permitirá conocer cómo se desarrolla el trabajo de gestión institucional y de qué manera se aplican los recursos en la misma.

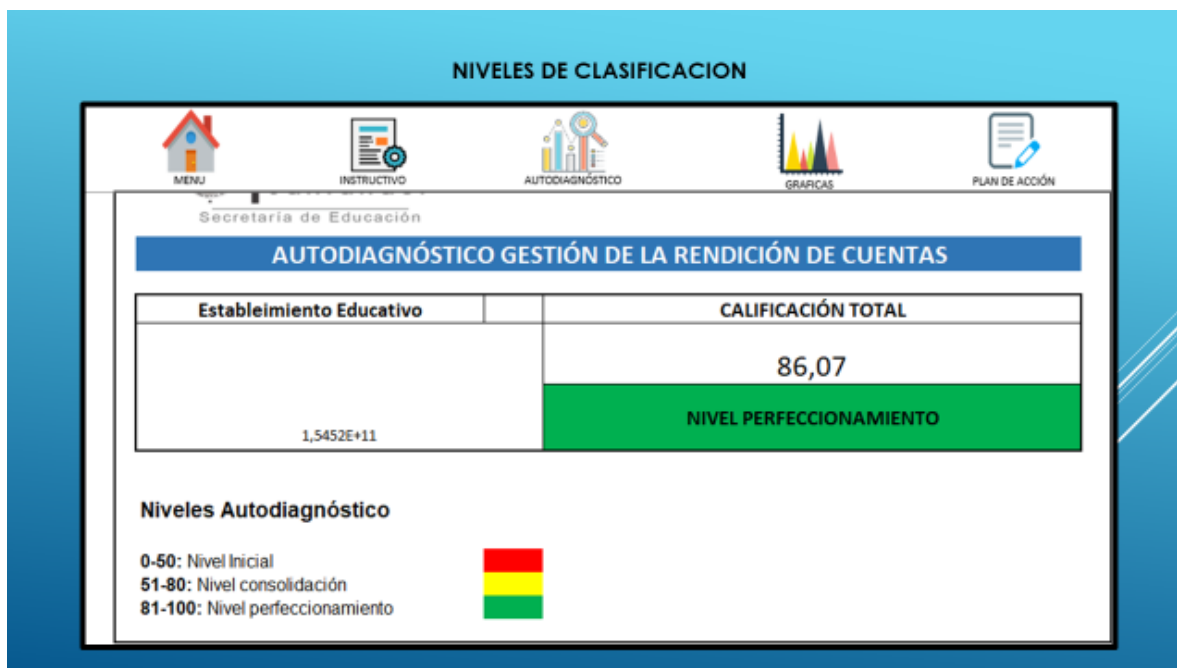
5. **Autodiagnóstico.** (Aspectos conceptuales tomados de la Contraloría General de la Republica)

El documento presenta los principales resultados y análisis efectuados a la Estrategia de Rendición de cuentas con base en la herramientas proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el Autodiagnóstico de la misma que permitió a la Institución Educativa realizar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben serán incluidos en la nueva Estrategia a diseñar

GRAFICO DE RESULTADOS DEL AUTODIAGNOSTICO Y NIVEL DE CLASIFICACION AÑO 2022



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



Una vez aplicada la herramienta, la calificación total del autodiagnóstico es de 86.07, ubicándonos en un nivel de Perfeccionamiento, este nivel permite a la Institución formular su nueva estrategia con miras a permanecer en el nivel de “Perfeccionamiento”, la cual se construirá con base en este autodiagnóstico.

6. Definición de espacios rendición de cuentas

- Audiencia pública: Sala de conferencias de la Institución.
- Otros (listar y explicar). Coliseo INSPIRAR. Algunos de los objetivos del informe de gestión de cuentas, fueron socializados en formación general de estudiantes y en asamblea general de padres de familia.

7. Definición de ejes temáticos:

- Contexto Glocal
- Procesos macro
- Áreas de gestión
- Informe financiero



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



8. **Recolección, análisis y sistematización de la información.** La información se obtiene del informe de cada una de las áreas de gestión, articuladas a la Guía 34 del MEN. Otros elementos corresponden a consulta del Esquema de Ordenamiento Territorial y archivos institucionales.
9. **Interlocutores:** Autoridades municipales y Comunidad Educativa.
10. **Comunicación:** Redes sociales: Facebook y whatsapp



11. **Participación de la comunidad: propuestas y preguntas**
 - Inscripción y radicación: No se presentaron propuestas
 - Preguntas y Respuestas: Una madre de familia pidió explicación sobre la asignación y distribución de los recursos FOME. La rectoría realizó la



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



explicación de cómo se obtuvieron los recursos FOME, desde la gestión institucional y el carácter exclusivo de la destinación de los mismos, aspectos consignados en la Resolución 000443 del 19 de noviembre de 2023. Artículo 1.

12. Informes

- Informe de gestión



Institución Educativa
Nuestra Señora Del Pilar
Pamplonita- Norte de Santander



INFORME DE GESTIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022

MODELO DE GESTIÓN RECURSOS DE GRATUIDAD

Vigencia:	2022
Nombre Establecimiento:	IE. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Municipio:	PAMPLONITA
Estado:	Pagado
Recursos asignados:	<u>\$33.331.961.00</u>



MODELO DE GESTIÓN RECURSOS DE GRATUIDAD

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRICULA					TOTAL MATRICULA
	TR Rural	TR Urb.	BA Rural	BA Urb.	MET Urb.	
NUESTRA SRA. DEL PILAR	4	30	49	373	74	530
ASIGNACION	73.263	59.382	64.010	52.442	96.399	
ASIGNACION TOTAL	293.052	1.781.460	3.136.490	19.560.866	7.133.526	
				Jornada Única	1.426.567	33.331.961

Asignación parcial 2022: 33,331,961

MODELO DE GESTIÓN Porcentaje Asignación Recursos Gratuidad

RECURSOS DE GRATUIDAD		
Presupuestado	\$ 43,000,000.00	
Asignado Gratuidad	\$ 33,331,961.00	77.52%
Diferencia \$ 9,668,039.00		



MODELO DE GESTIÓN

TOTAL INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS
Certificados y constancias de estudio exalumnos	\$98,639.48
Gratuidad	\$33,331,961.00
FOME	\$12,700,000.00
Recursos del balance	\$28,096,677.64
Rendimientos financieros	\$232,835.00
TOTAL \$	\$74,460,113.12

MODELO DE GESTIÓN

RECURSOS DE GRATUIDAD

MATRICULA TOTAL2022	MATRICULA TOTAL2021	MATRICULA TOTAL2020	MATRICULA TOTAL2019	VARIACIÓN MATRICULA 2021-2022
530	509	480	488	3.96%

TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2022	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2021	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2020	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD 2019	VARIACIÓN ASIGNACIÓN 2021-2022
\$33,331,961	\$41,596,107	\$39,459,009	\$39,131,610	24.79%



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
 Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
 DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN EGRESOS

124501	BANAGRARIO CONPES 3-5130-000024-4	111005.124001	
2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.2.1	12,700,000.00
2.1.2.2.15	Gastos Bancarios	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.2.15	7,664.00
TOTAL BANAGRARIO CONPES 3-5130-000024-4			12,707,664.00
124601	BANCO AGRARIO CUENTA MAESTRA	111006.124001	
2.1.1.1	Contratación Servicios Profesionales	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.1.1	1,475,000.00
2.1.1.1	Contratación Servicios Profesionales	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.1.1	1,475,000.00
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo - Equipos de Comunicación y Computación	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.1	12,998,000.00
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.2	1,545,800.00
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.2	1,454,000.00
2.1.2.1.3	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.3	12,852,000.00
2.1.2.1.4	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.4	7,002,000.00
2.1.2.1.4	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.4	1,690,840.00
2.1.2.1.4	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	I.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA" 2.1.2.1.4	3,500,000.00

MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto Definitivo	\$ 74,460,113.12	
Ejecutado	\$ 73,646,533.00	98.91%
Diferencia \$813,580.12		



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar”
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



MODELO DE GESTIÓN EJECUCIÓN EGRESOS

2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.1	1,177,900.00
2.1.2.2.10	Seguros	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.10	1,190,002.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	3,438,000.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	675,000.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	1,711,818.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	858,032.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	1,337,968.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.12	2,841,000.00
2.1.2.2.2	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.2	416,500.00
2.1.2.2.2	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.2	2,000,000.00
2.1.2.2.8	Internet	L.E. NTRA SRA DEL PILAR "PAMPLONITA"	2.1.2.2.8	1,300,000.00
TOTAL BANCO AGRARIO CUENTA MAESTRA				60,938,869.00
TOTAL GENERAL				73,646,533.00

RECURSOS DEL BALANCE

\$ 813,580.12



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Nuestra Señora del Pilar “
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



13. Evaluación: Aspectos a tener en cuenta para mejorar el ejercicio de Rendición de Cuentas:

Según el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas de la comunidad educativa debe hacerse en los 15 días posteriores al proceso de Rendición Pública de Cuentas (Para nuestro caso específico, se presentó una sola pregunta que fue resuelta en el recinto de la audiencia). El informe también debe ser publicado en la página web y en otros medios de difusión. La etapa de evaluación y seguimiento se convierte en una estrategia transversal la cual, de principio a fin, permite la elaboración del autodiagnóstico y posibilita estudiar los indicadores y avances en la institución.

14. Acciones:

- Responder y publicar lo referente a preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a la Rendición Pública de Cuentas.
- Evaluar la Rendición Pública de Cuentas, considerando:
 - La medición de la satisfacción y percepción de la comunidad educativa
 - Cada una de las Áreas de Gestión que llevaron a cabo ejercicios de rendición de cuentas, deberá realizar un informe de evaluación que servirá de insumo para la evaluación del equipo de calidad.
 - La evaluación del Equipo de Calidad respecto del desarrollo de la estrategia, a partir de: identificación de debilidades, retos, u oportunidades institucionales; implementación acciones de mejoramiento, divulgación de acciones de mejoramiento; incremento de la participación.
 - Evaluar la contribución de la Rendición Pública de Cuentas en la gestión de la institución (resultados e impactos), a fin de establecer si las acciones de diálogo presenciales implementadas permitieron: generar una evaluación de la gestión pública; establecer acuerdos con los grupos involucrados sobre acciones para mejorar la gestión institucional y la participación de diversos actores.
 - Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.